INFORME SECRETARIAL.- Manizales, octubre 23 de 2020. **Rad. 2019-0026.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que dentro del término que tenía el vinculado a la LITIS el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO para contestar la demanda lo hizo, tal y como obra a folios 265 a 275 del expediente

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación No. 486

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por el vinculado a la litis MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PUBLICO, dentro del presente proceso **ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **JOSE ORFAN RAMIREZ RAMIREZ** en contra de COLPENSIONES Y OTROS, tal y como obra a folios 265 a 275 del expediente.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la doctora LUZ HELENA USSA BOHORQUEZ con cédula de ciudadanía No. 52.160.33 y T.P. No. 66.333 del C.S. de la Judicatura para representar a este vinculado, en los términos del poder que le fue conferido**.**

Se convoca a las partes para que comparezcan personalmente, a la Audiencia Pública de que trata el artículo 77 del Estatuto Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).** A continuación se llevará a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**.

Se advierte a las partes que la no comparecencia a dicha audiencia, si antes de la hora señalada no se presentó prueba sumaria de una justa causa para no comparecer, le acarreará las sanciones procesales y pecuniarias a que aluden los numerales 1 a 5 del comentado artículo 77 del C.P.T. y Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

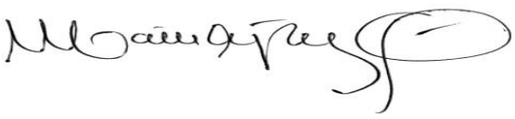

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 095 de OCTUBRE 26 de 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA